

**PROYECTO PNUD ARG/07/007**

**“APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO DE UN SISTEMA DE  
FORMACION CONTINUA”**

**PRESTAMO BIRF 7474-AR**

**PROYECTO DE DESARROLLO DE UN SISTEMA DE FORMACIÓN  
CONTINUA**

**DOCUMENTO DE LICITACION**

**Licitación Pública Abreviada  
N° 2/2010**

***“Adquisición de Máquinas, Herramientas e Insumos  
Eléctricos para el Sector de la Construcción”***

**Agosto de 2010**

# Llamado a Licitación

## PROYECTO DE DESARROLLO DE UN SISTEMA DE FORMACIÓN CONTINUA PRESTAMO BIRF 7474-AR PNUD ARG/07/007

Licitación Pública Abreviada N° 02/2010

### “Adquisición de Máquinas, Herramientas e Insumos Eléctricos para el Sector de la Construcción”

1. El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y se propone utilizar una parte de los fondos para la adquisición de Materiales Eléctricos para el Sector de la Construcción.

EL Proyecto PNUD ARG/07/007 invitan a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para uno o más lotes para la adquisición de Máquinas, Instrumentos de Medición, Herramientas e Insumos Eléctricos para el Sector de la Construcción según el siguiente detalle:

- Lote 1: Maquinarias y Herramientas – MENDOZA.
- Lote 2: Maquinarias y Herramientas – BUENOS AIRES.
- Lote 3: Maquinarias y Herramientas – SANTA CRUZ.
- Lote 4: Misceláneos – MENDOZA.
- Lote 5: Misceláneos – BUENOS AIRES.
- Lote 6: Misceláneos – SANTA CRUZ.

2. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad de Coordinación Financiera del Proyecto PNUD ARG/07/007, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: [aamitran@trabajo.gov.ar](mailto:aamitran@trabajo.gov.ar) y/o [lcasone@trabajo.gov.ar](mailto:lcasone@trabajo.gov.ar).

3. Los licitantes interesados podrán obtener, sin costo, un juego completo de los Documentos de Licitación en la página Web del PNUD <http://www.undp.org.ar/operaciones/licitaciones>, en la de la Oficina Nacional de Contrataciones <http://www.argentinacompra.gov.ar> o en las oficinas de la Unidad de Coordinación Financiera sita en Av. L. N. Alem 638, Piso 6° (sector Alem), Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10:00 a 16:30 horas, teléfonos: (011) 4310-5524 / 4310-5906 / 4310-5565.

4. Las ofertas deberán hacerse llegar a la siguiente dirección y horario:

**Av. L. N. Alem 638, Piso 6°**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (CP 1001)**

**Mesa de Entradas**

**Hasta las 15:00 del día: 7 de Septiembre de 2010.**

5. Las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

## INDICE

INTRODUCCION .....	4
B. ASPECTOS GENERALES .....	4
1.1 Fuente de Recursos .....	4
1.2 Terminología .....	4
1.3 Marco Legal y Ley aplicable.....	5
1.4 Corrupción o Prácticas Fraudulentas .....	5
C. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.....	7
2. LICITACION PÚBLICA ABREVIADA .....	7
2.1 Características del procedimiento .....	7
2.2 Pedidos de aclaraciones.....	8
2.3 Cotización y contratación.....	8
3. OFERTAS.....	8
3.1. Presentación de las Ofertas .....	8
3.3 Documentos que integran la oferta.....	9
3.4 Presentación y contenido de las propuestas .....	9
3.5 Adjudicación y celebración del contrato.....	9
3.6 Notificación al Adjudicatario y Firma del Contrato.....	11
3.7 Garantía de fiel cumplimiento de Contrato .....	11
3.8 Garantía de los bienes .....	12
3.9 Seguros.....	12
D. CONDICIONES CONTRACTUALES .....	12
4.1 Plazo de entrega .....	12
4.2 Contabilidad, Inspección y Auditoría por el Banco de los Archivos del Proveedor .....	12
4.3 Pago.....	13
4.4 Intereses por mora en el pago.....	14
5. RESCISIÓN DEL CONTRATO.....	14
5.1 Rescisión por causa del Proveedor.....	14
6. RECEPCIÓN DEL BIEN Y PLAZO DE GARANTÍA.....	16
7. PRORROGA DE JURISDICCION .....	16
ANEXO I ORDEN DE COMPRA .....	17
ANEXO II ESPECIFICACIONES TECNICAS .....	18
ANEXO III DOMICILIO DE ENTREGA DE LOS BIENES .....	20

**Condiciones Generales para la Adquisición de  
‘Maquinarias, Herramientas e Insumos Eléctricos’  
Proyecto PNUD ARG/07/007  
Exp. N° 709”**

## **INTRODUCCION**

La Unidad de Coordinación Financiera del Proyecto PNUD ARG/07/007 invita a empresas a presentar cotizaciones para la provisión de Máquinas, Instrumentos de Medición, Herramientas e Insumos Eléctricos para el Sector de la Construcción según el siguiente detalle:

- Lote 1: Maquinarias y Herramientas – MENDOZA.
- Lote 2: Maquinarias y Herramientas – BUENOS AIRES.
- Lote 3: Maquinarias y Herramientas – SANTA CRUZ.
- Lote 4: Misceláneos – MENDOZA.
- Lote 5: Misceláneos – BUENOS AIRES.
- Lote 6: Misceláneos – SANTA CRUZ.

Las empresas podrán cotizar por uno o más lotes completos. Los precios cotizados para cada lote deberán corresponder a la totalidad de los ítems listados para cada lote.

## **B. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1 Fuente de Recursos**

La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y se propone utilizar una parte de esos fondos para la adquisición de Máquinas, Instrumentos de Medición, Herramientas e Insumos Eléctricos para el Sector de la Construcción. Podrán participar en la licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las *Normas de Adquisiciones del BIRF*.

### **1.2 Terminología**

Las expresiones que aquí se definen se aplican al presente documento y a sus formularios y planillas adjuntas:

**Receptora - Prestatario:** es la República de Argentina.

**B.I.R.F. o Banco:** es el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

**Préstamo:** es el Convenio de Préstamo BIRF 7474-AR celebrado entre el B.I.R.F. y el Prestatario.

**Proyecto:** es el “Proyecto de Desarrollo de un Sistema de Formación Continua”.

**Comprador:** es la persona jurídica del derecho público, que encarga la adquisición de los bienes y figura designada como tal en las Bases y Condiciones que integran la documentación de esta Licitación Pública Nacional.

**Proveedor:** es la persona de existencia ideal o visible que ha formalizado el Contrato y se encuentra obligada al suministro de los bienes, en los términos previstos.

**Días:** son días calendario y meses son meses calendario.

### 1.3. Marco Legal y Ley aplicable

El Proyecto de Desarrollo de un Sistema de Formación Continua está obligado durante la adquisición a regirse por las normas del Convenio de Préstamo N° 7474-AR, las Normas de Adquisiciones del BIRF, y las estipulaciones del presente documento. Cuando exista vacío normativo o deba resolverse sobre aspectos no reglamentados en estas bases, se aplicarán supletoriamente las normas que de acuerdo a derecho correspondan a la jurisdicción del Comprador y a la personería de éste, siempre que no se opongan a lo establecido en: i) el Convenio de Préstamo y ii) las Normas de Adquisiciones del BIRF.

En todos los casos y cualquiera sea la personería del Comprador, se entenderá que el Contrato que se celebre con el adjudicatario de la Licitación, es un Contrato de provisión de bienes regido por la ley de la República Argentina. El Contrato se regirá por la legislación vigente en la República Argentina y será aplicable en particular la Ley 23396.

### 1.4 Corrupción o Prácticas Fraudulentas

Es política del Banco del Banco requerir que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de los préstamos del Banco), al igual que a todos los Oferentes, Proveedores, Contratistas y Subcontratistas que participan en contratos financiados por el Banco observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición y la ejecución de dichos contratos<sup>1</sup>. A efectos del cumplimiento de esta política, el Banco:

---

<sup>1</sup> En este contexto, cualquier medida adoptada por un oferente, proveedor, contratista o subcontratista para influir en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato con el propósito de obtener una ventaja indebida constituye un acto impropio.

a) define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

(i) "práctica corrupta"<sup>2</sup> Es el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir de modo impropio la actuación de otra parte;

(ii) "práctica fraudulenta"<sup>3</sup> es cualquier acto u omisión, incluyendo una tergiversación, que intencionalmente o imprudentemente engaña, o intenta engañar, a una parte para obtener beneficios financieros o de otra índole o para evitar una obligación;

(iii) "prácticas de colusión"<sup>4</sup> es un acuerdo entre dos ó más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar impropriamente la actuación de otra parte;

(iv) "prácticas coercitivas"<sup>5</sup> es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar, directa o indirectamente, a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar impropriamente la actuación de una parte;

(v) "práctica obstructiva es:

aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de adquisición, o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir

sustancialmente una investigación del Banco referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un contrato.

bb) toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones y auditorías establecido en el párrafo 1.14 (e) de las normas del Banco sobre adquisiciones.

---

2 A los efectos de estos documentos de licitación, "otra parte" significa un funcionario público que interviene en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato. En este contexto, "funcionario público" incluye a los funcionarios del Banco Mundial y los empleados de otros organismos encargados de adoptar o examinar las decisiones en materia de adquisiciones.

3 A los efectos de estos Documentos de Licitación, "parte" significa un funcionario público; los términos "beneficio" y "obligación" están relacionados con el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato, y en el "acto u omisión" debe haber intención de influir en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato.

4 A los efectos de estos Documentos de Licitación, "partes" significa los participantes en el proceso de adquisición (incluidos los funcionarios públicos) que pretendan establecer precios de oferta a niveles artificiales o no competitivos.

5 A los efectos de estos Documentos de Licitación, "parte" significa un participante en el proceso de adquisición o en la ejecución de un contrato.

- b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato de que se trate;
- c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación;
- d) sancionará a una firma o persona, incluyendo declararlo inelegible, en forma indefinida o durante un período determinado, para la adjudicación de un contrato financiado por el Banco si en cualquier momento determina que la firma ha participado, directamente o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas al competir por dicho contrato o durante su ejecución, y
- e) tendrá el derecho a exigir que, en los documentos de licitación y en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una disposición que exija que los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

1.5 De conformidad con la Cláusula 1.4 (e), el Oferente permitirá al Banco y/o cualquier persona designada por el Banco a revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

## **C. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**

### **2. LICITACION PÚBLICA ABREVIADA**

#### **2.1 Características del procedimiento**

El método a utilizar para la adquisición de los bienes será el de Licitación Pública Abreviada. Bajo esta modalidad, el Comprador invitará de forma abierta mediante avisos de prensa a presentación de ofertas a todas las empresas proveedoras que consideren que reúnen los requisitos para suministrar los bienes, pero también invitará de forma directa a proveedores con la calificación y capacidad técnica, legal y financiera para proveer los bienes solicitados.

Se deja establecido que la presentación de propuestas para este llamado implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en la Carta de Invitación; en este Procedimiento y en las Especificaciones Técnicas; que los costos de la preparación de las propuestas están a cargo, exclusivamente de cada proponente y no serán reembolsados, y que el Proyecto PNUD ARG/07/007 no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas presentadas y está facultado a desistir de seguir adelante con el proceso de contratación, con independencia del punto en que él se encuentre.

## 2.2 Pedidos de aclaraciones

Los oferentes podrán realizar consultas por escrito sobre la documentación ejecutiva hasta siete (7) días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas. El Comprador responderá por escrito a todos los invitados y sin revelar la fuente de la consulta.

## 2.3 Cotización y contratación

El Oferente cotizará un precio único por el que se compromete a proveer la totalidad de los ítems que componen cada lote. La cotización y contratación se hará en Pesos Argentinos.

## 3. OFERTAS

### 3.1. Presentación de las Ofertas

La presentación de las ofertas se efectuará en original, en un sobre único cerrado, en el lugar, día y hora, especificados en el llamado a licitación y en la carta de invitación, con la siguiente leyenda en su exterior:

**Licitación Pública Abreviada N° 02/2010**

**Nombre del Comprador:** Proyecto PNUD ARG/07/007 – Apoyo al Programa de Desarrollo de un Sistema de Formación Continua.

**Expediente N°:** 709

**Denominación de la adquisición:** “Adquisición de Maquinarias, Herramientas e Insumos Eléctricos para el Sector de la Construcción”..

**Lugar de Apertura:** Av. Leandro N. Alem 638, Piso 6º (Sector Alem). Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**No Abrir antes de:** 7 de Septiembre de 2010, 15:00 hs.

**Nombre y dirección del Oferente:** \_\_\_\_\_

Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección indicada arriba y en el Llamado a Licitación, y tendrán una validez de sesenta (60) días a partir de la fecha de su apertura y los documentos que las integran deberán presentarse firmados por el Oferente, en todos sus folios.

Las ofertas que se reciban después del plazo fijado para su recepción de conformidad con el párrafo anterior de estos documentos e indicada en el Llamado a Licitación serán rechazadas y devueltas a los Oferentes sin abrir.

### 3.2 Documentos que integran la oferta

La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

- a. El presente documento debidamente firmado y sellado en todas y cada una de sus hojas constitutivas en prueba de conformidad del oferente.
- b. Lista de cantidades y precios de cada lote.
- c. Especificaciones Técnicas.
- d. Documentación autenticada relativa a la constitución o condición jurídica del oferente; un poder (escritura pública) en que se otorguen facultades al firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Con la propuesta económica, que será presentada en hojas membretadas, numeradas y firmada por el representante legal de la firma, deberá acompañarse la constancia de inscripción en AFIP (CUIT). La Oferta Económica debe ser presentada en Pesos sin incluir el importe del IVA, detallando solamente la alícuota que correspondiera.

### 3.3 Presentación y contenido de las propuestas

La apertura de las ofertas del presente Llamado se efectuará públicamente en presencia de los oferentes que deseen asistir, inmediatamente después de la fecha y hora límite de presentación de ofertas, en Av. Leandro N. Alem 638, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, labrándose el acta respectiva en la que deberá constar:

- a. Nombre de los responsables designados por la Unidad de Coordinación Financiera del Proyecto PNUD ARG/07/007.
- b. Monto de las ofertas.
- c. Documentos que acompañan la cotización.
- d. Toda otra circunstancia relacionada con el acto, que el funcionario responsable estime oportuno consignar.

La propuesta deberá contener la cotización por Ítem que compone el lote, especificando su costo unitario y su costo total (sin incluir el IVA).

### 3.4 Análisis y Evaluación de las ofertas.

Las ofertas serán analizadas por una Comisión de Evaluación, cuyos integrantes serán designados por el Comprador, siendo su máxima responsabilidad la de emitir el Informe de Evaluación.

La Comisión determinará si las ofertas se ajustan sustancialmente a los documentos de licitación, para lo cual examinará si las ofertas, están completas, si satisfacen todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en el presente documento sin desviaciones importantes, reservas u omisiones.

El Comprador rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los requisitos solicitados en los documentos de licitación y el Oferente no podrá con posterioridad convertirla en una oferta que se ajuste a los documentos de licitación.

El Comprador evaluará y comparará las ofertas que se ajusten sustancialmente a los requisitos de los documentos de licitación. . En caso de errores aritméticos procederá a corregirlos de la siguiente manera: i) discrepancias entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido; ii) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y iii) discrepancias entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente que presentó la oferta evaluada más baja no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada.

Para la evaluación, el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta los impuestos a las ventas y otros impuestos pagaderos sobre los bienes.

### 3.5 Poscalificación del oferente

Después de determinar la oferta evaluada más baja, el Comprador efectuará la calificación posterior del oferente considerando los siguientes criterios:

- (a) Capacidad financiera: el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre que el promedio de los últimos dos (2) años de Ventas Brutas es dos veces y media (2,5) el monto de la oferta.
- (b) Experiencia y capacidad técnica: el oferente deberá proporcionar documentación que acredite alguna de las siguientes tres condiciones:
  - i) Fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada.
  - ii) Representante oficial del fabricante o productor.
  - iii) Distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor.

### 3.6 Adjudicación del contrato

El Comprador adjudicará el Contrato por lote completo al Oferente cuya Oferta cumple sustancialmente con las condiciones y requisitos de estos Documentos y resulte ser la de precio evaluado más bajo.

La información relativa al examen, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación de un contrato no podrán ser reveladas a los oferentes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Oferente de influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Comprador puede dar lugar al rechazo de la oferta de ese Oferente.

El Comprador se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de incrementar o reducir las cantidades de los bienes y servicios conexos especificados en los documentos de licitación, siempre y cuando esta variación no exceda el 15% del total de los bienes y servicios y no modifique los precios unitarios y los términos y condiciones de los documentos de licitación y de la Oferta

### 3.7 Notificación al Adjudicatario y Firma del Contrato

El Comprador notificará fehacientemente al Adjudicatario, que su oferta ha sido aceptada, para que éste se presente a firmar el Contrato respectivo en el lugar y fecha que determine el Comprador.

Al notificar al Oferente seleccionado que su oferta ha sido aceptada, el Comprador le enviará simultáneamente el Contrato incluido en los documentos de licitación, en el cual se habrán incorporado todos los acuerdos entre las partes.

El Oferente seleccionado tendrá un plazo de diez (10) días, a partir de la fecha en que reciba el formulario del Contrato, para firmar, fechar y devolver el Contrato al Comprador.

### 3.8 Garantía de fiel cumplimiento de Contrato

Dentro de los diez (10) días de recibido el formulario del Contrato, deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al cinco por ciento (5 %) del monto contractual, mediante una póliza de seguro de caución, de una Compañía de Seguros acreditada y a entera satisfacción de Comprador.

Esta garantía deberá mantener su vigencia hasta la fecha de Recepción Definitiva del bien, en la cual será reintegrada al Proveedor.

Después de firmado el Contrato, el sellado de ley si correspondiera estará a cargo del Proveedor según la reglamentación vigente en la Jurisdicción del Comprador.

### 3.9 Garantía de los bienes

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso, y del último modelo a la fecha límite fijada para la presentar ofertas.

El Proveedor garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

La garantía permanecerá en vigor durante 4 (cuatro) meses, a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados.

El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el Proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el comprador.

### 3.10 Seguros

Cuando los bienes que deban suministrarse sean transportados por el Proveedor, éste deberá constituir un seguro por un monto equivalente al ciento diez por ciento (110 %), del valor de los bienes; el seguro cubrirá los bienes "de depósito a depósito" contra todo riesgo.

## 4. CONDICIONES CONTRACTUALES

### 4.1 Plazo de entrega

El plazo de entrega será de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de firma del contrato de provisión.

Para el caso de incumplimiento del plazo establecido, se aplicará al proveedor una multa de ciento cincuenta pesos (\$ 150) por cada mil pesos del monto contractual, por cada día de atraso en la entrega del bien, hasta un máximo del 5% del monto del contrato y podrá ser retenida de los pagos al Proveedor ó deducida de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

### 4.2 Contabilidad, Inspección y Auditoría por el Banco de los Archivos del Proveedor

En el caso que este Contrato sea financiado parcial o totalmente por el Banco, el Proveedor permitirá al Banco y/u otras personas designadas por

el Banco a inspeccionar los bienes y servicios, y/o las cuentas y registros del Proveedor y de sus sub-proveedores relativos a la Oferta del Proveedor y la ejecución del contrato, y tener tales cuentas y registros auditados por auditores designados por el Banco, si el Banco así lo exigiera. El Proveedor deberá tener presente lo previsto en la sub-cláusula 5.1 (b) del Contrato la cual prevé que todo acto dirigido a impedir de forma material el derecho del Banco a inspeccionar y auditar constituye una práctica prohibida sujeta a sanción por el Banco.

#### 4.3. Pago

El proveedor presentará al Comprador la factura por el bien provisto una vez que el mismo haya sido recibido por este.

El Comprador aprobará dicha factura al Proveedor en caso de que no medien observaciones al bien, abonándola dentro de los veinte (20) días contados a partir de la fecha de la aprobación.

A los efectos del pago, el Proveedor deberá presentar factura tipo "B" o "C" según se trate de Responsable Inscripto o no, de acuerdo a lo indicado en la Resolución General 3419 y sus modificatorias.

Las facturas serán presentadas de lunes a viernes en la Av. Leandro N. Alem 638 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:30 horas.

La Factura deberá emitirse a nombre de:

**PROYECTO PNUD ARG/07/007**

**Av. Leandro N. Alem 638, piso 6° C.A.B.A.**

**CUIT Nº: 30-68307705-0**

**IVA: Exento**

Deberá incluir:

1. Número de la Orden de Compra o Contrato a que corresponda;
2. Número de Expediente del Proyecto;
3. Número y especificación del rubro;
4. Importe total bruto de la factura;
5. Colocar a continuación del detalle de la factura la siguiente leyenda: "EL MONTO TOTAL INCLUYE \$ XXX CORRESPONDIENTE AL IVA - Según Resolución 3349/91-DGI", que establece un régimen especial para el reintegro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondientes a las compras realizadas por el PNUD y/o sus Proyectos, éste es un requisito solo para los Responsables Inscriptos (Factura B) y en aquellos casos en que el importe de la factura supere el monto de \$3.000,-. Cuando la leyenda sobre el IVA sea escrita en forma manual, ésta deberá ser Certificada con Sello y Firma de la Empresa. Si la leyenda estuviera impresa, no es necesaria la mencionada Certificación.

6. Se permitirá facturación parcial siempre que sea por remitos completos y por montos mayores a \$ 3.000.

#### 4.4 Intereses por mora en el pago

En caso que el Comprador, por causas no imputables al Proveedor, efectuara el pago del bien excediendo el plazo previsto, en la cláusula 4.3, deberá abonar al Proveedor los intereses correspondientes a los días de atraso, a una tasa de del 0.05 % del monto total del Contrato.

Los intereses se abonarán sobre la suma líquida o monto neto a pagar al Proveedor.

Este derecho quedará extinguido si el Proveedor no hiciera reserva en el acto del pago del bien.

### 5. RESCISIÓN DEL CONTRATO

#### 5.1 Rescisión por causa del Proveedor

El Comprador tendrá derecho a rescindir el Contrato cuando el Proveedor:

- a. Obre con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b. A juicio del Comprador haya empleado prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas al competir por ó en la ejecución del Contrato.

Para propósitos de esta cláusula:

(i) “práctica corrupta”<sup>6</sup> Es el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir de modo impropio la actuación de otra parte;

(ii) “práctica fraudulenta”<sup>7</sup> es cualquier acto u omisión, incluyendo una tergiversación, que intencionalmente o imprudentemente

---

6 A los efectos de estos documentos de licitación, "otra parte" significa un funcionario público que interviene en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato. En este contexto, "funcionario público" incluye a los funcionarios del Banco Mundial y los empleados de otros organismos encargados de adoptar o examinar las decisiones en materia de adquisiciones.

7 A los efectos de estos Documentos de Licitación, “parte” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” están relacionados con el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato, y en el “acto u omisión” debe haber intención de influir en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato.

engaña, o intenta engañar, a una parte para obtener beneficios financieros o de otra índole o para evitar una obligación;

(iii) “prácticas de colusión”<sup>8</sup> es un acuerdo entre dos ó más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar impropriamente la actuación de otra parte;

(iv) “prácticas coercitivas”<sup>9</sup> es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar, directa o indirectamente, a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar impropriamente la actuación de una parte;

(v) ”práctica obstructiva es:

aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de adquisición, o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir

sustancialmente una investigación del Banco referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un contrato.

bb) toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones y auditorías establecido en el párrafo 1.14 (e) de las normas del Banco sobre adquisiciones.

b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato de que se trate;

c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación;

---

<sup>8</sup> A los efectos de estos Documentos de Licitación, “partes” significa los participantes en el proceso de adquisición (incluidos los funcionarios públicos) que pretendan establecer precios de oferta a niveles artificiales o no competitivos.

<sup>9</sup> A los efectos de estos Documentos de Licitación, “parte” significa un participante en el proceso de adquisición o en la ejecución de un contrato.

- d) sancionará a una firma o persona, incluyendo declararlo inelegible, en forma indefinida o durante un período determinado, para la adjudicación de un contrato financiado por el Banco si en cualquier momento determina que la firma ha participado, directamente o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas al competir por dicho contrato o durante su ejecución, y
- e) tendrá el derecho a exigir que, en los documentos de licitación y en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una disposición que exija que los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

5.2 De conformidad con la Cláusula 5.1(e), el Oferente permitirá al Banco y/o cualquier persona designada por el Banco a revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

## 6. RECEPCIÓN DEL BIEN Y PLAZO DE GARANTÍA

Una vez recibido el bien de conformidad por el personal técnico del Comprador, se firmará entre este y el Comprador un Acta de Recepción del Bien, que permitirá que el Proveedor presente la factura correspondiente. A partir de dicha Acta comenzará a regir la garantía del bien, la que deberá extenderse por un plazo de (cuatro) 4 meses. La Recepción Definitiva operará una vez terminado el plazo de garantía.

## 7. PRORROGA DE JURISDICCION

Se deja establecido que cualquier contienda que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación de cláusulas contractuales y/o del presente documento, serán dirimidas en los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, en lo Civil y Comercial. En consecuencia quién resulte adjudicatario deberá constituir domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que deban practicarse.

**ANEXO I:****MODELO DE ORDEN DE COMPRA**

<b>PROYECTO PNUD ARG 07/007</b> Apoyo al Programa de Desarrollo de un Sistema de Formación Continua Prestamo BIRF 7474 - AR <b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b> L. N. Alem 638 - Piso 6° - Capital Federal - Teléf. 4310-5514			
<b>ORDEN DE COMPRA</b>			<b>Número:</b>
<b>Expediente N°:</b>		<b>Fecha:</b>	
PROYECTO ARG 07/007		<b>CONSIGNADO A:</b>	
		PROY. PNUD ARG 07/007/MTEySS	
		Av. L. N. Alem 638 Piso 6º, Capital Federal	
		Horas: de 09:00 a 18:00 Hs. Teléfono 4310-5514	
<b>DATOS DEL PROVEEDOR:</b>		<b>INSTRUCCIONES:</b>	
		La mercadería deberá ser entregada con la factura correspondiente.	
Término de Pago:		s/pliego	
Fecha de Entrega:		s/pliego	
Según presupuesto de fecha:			<b>Moneda:</b>
		<b>Unidades</b>	<b>Precio Unitario</b>
			<b>Precio Total</b>
		Subtotal 1	
IVA		10,50%	
IVA		21,00%	
<b>TOTAL</b>			
Importe Total:			
<b>***SE ADJUNTA COMO ANEXOS: DATOS PARA ENTREGA DEL EQUIPO E INSTRUCTIVO DE FACTURACION***</b>			
<b>OBSERVACIONES:</b>			
1.) Este Proyecto se encuadra en el IVA como consumidor final con tratamiento especial según resolución DGI N° 3349/91			
2.) La mercadería será recibida a revisar, reservándose el Proyecto la facultad de verificación y/o aprobación de la misma.			
<b>PERSONA AUTORIZADA:</b>		<b>PROVEEDOR</b>	
		Fecha:	
		Firma:	
		Aclaración	
NOTA: Toda correspondencia o factura deberá indicar claramente el N° de Orden de Compra y Expediente			

Original firmado por proveedor para el Proyecto  
Copia para el Proveedor

**ANEXO II****ESPECIFICACIONES TECNICAS****MAQUINAS Y HERRAMIENTAS**

## LISTADO DE BIENES Y LUGAR DE DISTRIBUCION

**LOTE 1 - MENDOZA**

<b>Item</b>	<b>Detalle</b>	<b>Institucion</b>	<b>Cantidad a distribuir por Institución</b>
1	Acanaladora electrica de muros para caños hasta 25 mm de diámetro	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	12
	Acanaladora electrica de muros para caños hasta 25 mm de diámetro	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	1
2	Agujereadora eléctrica de 13 mm.de diámetro con percutor de 750 w	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	6
	Agujereadora eléctrica de 13 mm.de diámetro con percutor de 750 w	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	2
	Agujereadora Eléctrica Manual - Diametro 13 mm con percutor de 750 w	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	7
	Agujereadora Eléctrica Manual - Diametro 13 mm con percutor de 750 w	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	1
3	Alicate de corte oblicuo c/mango aislado	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	8
	Alicate de corte oblicuo c/mango aislado	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	15
4	Amoladora angular de 130 mm	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	4
	Amoladora angular de 130 mm	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	2
5	Arco de sierra con empuñadura completa	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	7
	Arco de sierra con empuñadura completa	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	5
6	Balasto exterior para SON PLUS PIA 150 W ELT 1372400	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	10
	Balasto exterior para SON PLUS PIA 150 W ELT 1372400	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	15
	Balasto exterior para SON PLUS PIA 150 W ELT 1372401	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	5

	Balastos para tubo de 110 W	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	10
	Balastos para tubo de 110 W	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	15
	Balastos para tubos de 40 W	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	10
	Balastos para tubos de 40 W	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	15
7	Banco de pruebas para motores eléctricos (monofásicos y trifásicos con instrumental)	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	2
8	Crimpeadora Hidráulica 25 mm <sup>2</sup>	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	1
	Crimpeadora Hidráulica 25 mm <sup>2</sup>	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	4
9	Destornillador Buscapolo	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	10
	Destornillador Buscapolo	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	30
	Destornillador de pala, juego x 6 unid. (3x75; 4x100; 5x125; 6x150; 8x 175; 8x250mm) con aisl.	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	4
	Destornillador de pala, juego x 6 unid. (3x75; 4x100; 5x125; 6x150; 8x 175; 8x250mm) con aisl.	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	20
	Destornilladores de pala, juego de 3 unid. (3x75; 5x125; 8x250) con aislamiento	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	4
	Destornilladores de pala, juego de 3 unid. (3x75; 5x125; 8x250) con aislamiento	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	20
	Destornilladores Phillips, juego de 3 Unid. N° 1, N° 2 y N°3 con aislamiento	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	4
	Destornilladores Phillips, juego de 3 Unid. N° 1, N° 2 y N°3 con aislamiento	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	20
10	Dobladora manual para caño 1 "	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	2
	Dobladora manual para caño 1 "	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	5
	Dobladora manual para caño 3/4"	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	2
	Dobladora manual para caño 7/8"	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	2
	Dobladora manual para caño 7/8"	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	4
	DOBLADORA MANUAL PARA CAÑO3/4	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	5

11	Enclavamiento LA1-KN11	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	5
	Enclavamiento LA1-KN11	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	4
	Enclavamiento LAD-8N11	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	5
	Enclavamiento LAD-8N11	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	4
	Enclavamiento LAD-N11	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	5
	Enclavamiento LAD-N11	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	4
	Enclavamiento LAD-N22	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	5
	Enclavamiento LAD-N22	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	4
	Enclavamiento mecanico LAD-9R1V	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	5
	Enclavamiento mecanico LAD-9R1V	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	4
12	Juego de llaves combinadas de 10 a 25 mm	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	2
	Juego de llaves combinadas de 10 a 25 mm	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	20
	Juego de llaves combinadas de 6 a 14 mm	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	2
	Juego de llaves combinadas de 6 a 14 mm	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	20
	Juego de llaves combinadas de 6 a 30 mm	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	2
	Juego de llaves combinadas de 6 a 30 mm	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	20
	Juego de llaves en pulgadas de 1/4 a 3/4"	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	2
	Juego de llaves en pulgadas de 1/4 a 3/4"	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	20
13	Juego de machos milimétricos de 4, 6 8 mm	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	2
	Juego de machos milimétricos de 4, 6 8 mm	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	20
14	Juego de tubo hexagonal milimétrico de 6 a 14mm	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan	2

		de Cuyo	
	Juego de tubo hexagonal milimétrico de 6 a 14mm	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	20
	Juego de tubos hexagonal en pulgadas de 1/4 a 3/4"	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	2
	Juego de tubos hexagonal en pulgadas de 1/4 a 3/4"	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	20
15	Juego destornilladores Torx	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	3
	Juego destornilladores Torx	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	20
16	Juego llaves Alem milimétricas de 9 unid. De 2 a 10 mm.	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	3
	Juego llaves Alem milimétricas de 9 unid. De 2 a 10 mm.	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	20
17	Lima media caña de 200 mm	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	1
	Lima media caña de 200 mm	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	15
	Lima plana de 200 mm	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	1
	Lima plana de 200 mm	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	15
18	Martillo de pena de 250 gs.	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	5
	Martillo de pena de 250 gs.	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	15
19	Maza de 1 kg.	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	2
	Maza de 1 kg.	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	15
	Maza de 500 grs.	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	3
	Maza de 500 grs.	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	15
20	Nivel de burbuja de aluminio x 1 m	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	1
	Nivel de burbuja de aluminio x 1 m	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	1
	Nivel de burbuja de aluminio x 40 cm	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	1

	Nivel de burbuja de aluminio x 40 cm	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	1
	Nivel de burbuja de aluminio x 60 cm	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	1
	Nivel de burbuja de aluminio x 60 cm	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	1
	Nivel de manguera 12mm cristal - 12x9 Rollo de 50 mts.	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	1
	Nivel de manguera 12mm cristal - 12x9 Rollo de 50 mts.	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	1
21	Pinza ajusta terminales hasta 4 mm	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	2
	Pinza ajusta terminales hasta 4 mm	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	10
	Pinza Amperométrica digital - alcance 20 A	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	2
	Pinza Amperométrica digital - alcance 20 A	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	10
	Pinza cofimetrica digital hasta 100 A	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	2
	Pinza cofimetrica digital hasta 100 A	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	10
	Pinza de identar hasta 10 mm <sup>2</sup>	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	3
	Pinza de identar hasta 10 mm <sup>2</sup>	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	10
	Pinza de identar hasta 4 mm <sup>2</sup>	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	3
	Pinza de identar hasta 4 mm <sup>2</sup>	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	10
	Pinza de identar hasta 6 mm <sup>2</sup>	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	3
	Pinza de identar hasta 6 mm <sup>2</sup>	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	10
	Pinza de punta cónica con mango aislado	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	10
	Pinza de punta cónica con mango aislado	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	10
	Pinza de punta fina con mango aislado	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	10
	Pinza de punta fina con mango aislado	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	10

	Pinza de punta fina media caña con mango aislado	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	10
	Pinza de punta fina media caña con mango aislado	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	10
	Pinza pelacable metálica	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	10
	Pinza pelacable metálica	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	10
	Pinza pelacable metálica doble mordaza frontal	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	10
	Pinza pelacable metálica doble mordaza frontal	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	10
	Pinza punta curva con mango aislado	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	10
	Pinza punta curva con mango aislado	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	10
	Pinza universal con mango aislado	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	10
	Pinza universal con mango aislado	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	10
22	Puntera aislada CTN 1,5	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	5
	Puntera aislada CTN 1,5	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	20
	Puntera aislada CTN 2,5	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	5
	Puntera aislada CTN 2,5	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	20
23	Remachadora para remaches pop	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	20
24	Roscadora eléctrica portátil - Hasta 50 mm de diámetro.	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	20
25	Soldador eléctrico tubular de 100 watt	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	15
	Soldador para estaño 500 W instantáneo con transformador	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	10
26	Soplete para garrafa de 10 kgs para soldadura con estaño	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	5
27	Taladro eléctrico rotopercutor para mecha SDS de 750W	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	10
28	Tenaza	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	15
29	Terraja manual para caño de 3/4 y 5/8"	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	5

<b>TOTAL GENERAL LOTE 1</b>	<b>994</b>
-----------------------------	------------

**MAQUINAS Y HERRAMIENTAS**  
LISTADO DE BIENES Y LUGAR DE DISTRIBUCION

**LOTE 2 - BUENOS AIRES**

<b>Item</b>	<b>Detalle</b>	<b>Institucion</b>	<b>Cantidad a distribuir por Institución</b>
1	Acanaladora electrica de muros para caños hasta 25 mm de diámetro	CFP N° 401 - Junin	3
	Agujereadora eléctrica de 13 mm.de diámetro con percutor de 750 w	CFP N° 401 - Junin	3
	Agujereadora Eléctrica Manual - Diametro 13 mm con percutor de 750 w	CFP N° 401 - Junin	3
2	Alicate de corte oblicuo c/mango aislado	CFP N° 401 - Junin	18
3	Amoladora angular de 130 mm	CFP N° 401 - Junin	3
4	Arco de sierra con empuñadura completa	CFP N° 401 - Junin	12
5	Balasto exterior para SON PLUS PIA 150 W ELT 1372400	CFP N° 401 - Junin	6
	Balastos para tubo de 110 W	CFP N° 401 - Junin	12
	Balastos para tubos de 40 W	CFP N° 401 - Junin	12
6	Crimpeadora Hidráulica 25 mm <sup>2</sup>	CFP N° 401 - Junin	2
7	Destornillador Buscapolo	CFP N° 401 - Junin	20
8	Destornillador de pala, juego x 6 unid. (3x75; 4x100; 5x125; 6x150; 8x 175; 8x250mm) con aisl.	CFP N° 401 - Junin	6
	Destornilladores de pala, juego de 3 unid. (3x75; 5x125; 8x250) con aislamiento	CFP N° 401 - Junin	6
	Destornilladores Phillips, juego de 3 Unid. N° 1, N° 2 y N°3 con aislamiento	CFP N° 401 - Junin	6
9	Dobladora manual para caño 1 "	CFP N° 401 - Junin	6
	Dobladora manual para caño 3/4"	CFP N° 401 - Junin	6
	Dobladora manual para caño 7/8"	CFP N° 401 - Junin	6
10	Enclavamiento LA1-KN11	CFP N° 401 - Junin	3
	Enclavamiento LAD-8N11	CFP N° 401 - Junin	3
	Enclavamiento LAD-N11	CFP N° 401 - Junin	3
	Enclavamiento LAD-N22	CFP N° 401 - Junin	3
	Enclavamiento mecanico LAD-9R1V	CFP N° 401 - Junin	3
11	Juego de llaves combinadas de 10 a 25 mm	CFP N° 401 - Junin	6
	Juego de llaves combinadas de 6 a 14 mm	CFP N° 401 - Junin	6
	Juego de llaves combinadas de 6 a 30 mm	CFP N° 401 - Junin	6
	Juego de llaves en pulgadas de 1/4 a 3/4"	CFP N° 401 - Junin	6
12	Juego de machos milimétricos de 4, 6 8 mm	CFP N° 401 - Junin	6
13	Juego de tubo hexagonal milimétrico de 6 a 14mm	CFP N° 401 - Junin	6

	Juego de tubos hexagonal en pulgadas de 1/4 a 3/4"	CFP N° 401 - Junin	6
14	Juego destornilladores Torx	CFP N° 401 - Junin	6
15	Juego llaves Alem milimétricas de 9 unid. De 2 a 10 mm.	CFP N° 401 - Junin	6
16	Lima media caña de 200 mm	CFP N° 401 - Junin	6
	Lima plana de 200 mm	CFP N° 401 - Junin	6
17	Martillo de pena de 250 gs.	CFP N° 401 - Junin	6
18	Maza de 1 kg.	CFP N° 401 - Junin	6
	Maza de 500 grs.	CFP N° 401 - Junin	6
19	Nivel de burbuja de aluminio x 1 m	CFP N° 401 - Junin	6
	Nivel de burbuja de aluminio x 40 cm	CFP N° 401 - Junin	6
	Nivel de burbuja de aluminio x 60 cm	CFP N° 401 - Junin	6
	Nivel de manguera 12mm cristal - 12x9 Rollo de 50 mts.	CFP N° 401 - Junin	6
20	Pinza ajusta terminales hasta 4 mm	CFP N° 401 - Junin	6
	Pinza Amperométrica digital - alcance 20 A	CFP N° 401 - Junin	6
	Pinza cofimétrica digital hasta 100 A	CFP N° 401 - Junin	3
	Pinza de identar hasta 10 mm <sup>2</sup>	CFP N° 401 - Junin	6
	Pinza de identar hasta 4 mm <sup>2</sup>	CFP N° 401 - Junin	6
	Pinza de identar hasta 6 mm <sup>2</sup>	CFP N° 401 - Junin	6
	Pinza de punta cónica con mango aislado	CFP N° 401 - Junin	6
	Pinza de punta fina con mango aislado	CFP N° 401 - Junin	6
	Pinza de punta fina media caña con mango aislado	CFP N° 401 - Junin	6
	Pinza pelacable metálica	CFP N° 401 - Junin	6
	Pinza pelacable metálica doble mordaza frontal	CFP N° 401 - Junin	6
	Pinza punta curva con mango aislado	CFP N° 401 - Junin	6
	Pinza universal con mango aislado	CFP N° 401 - Junin	6
21	Puntera aislada CTN 1,5	CFP N° 401 - Junin	2
	Puntera aislada CTN 2,5	CFP N° 401 - Junin	2
22	Remachadora para remaches pop	CFP N° 401 - Junin	6
23	Roscadora eléctrica portátil - Hasta 50 mm de diámetro.	CFP N° 401 - Junin	1
24	Soldador eléctrico tubular de 100 watt	CFP N° 401 - Junin	6
	Soldador para estaño 500 W instantáneo con transformador	CFP N° 401 - Junin	3
25	Soplete para garrafa de 10 kgs para soldadura con estaño	CFP N° 401 - Junin	3
26	Taladro eléctrico rotopercutor para mecha SDS de 750W	CFP N° 401 - Junin	2
27	Tenaza	CFP N° 401 - Junin	6
28	Terraja manual para caño de 3/4 y 5/8"	CFP N° 401 - Junin	6
29	Valija didáctica con PLC y sensores	CFP N° 401 - Junin	3
<b>TOTAL GENERAL LOTE 2</b>			<b>368</b>

**MAQUINAS Y HERRAMIENTAS**  
LISTADO DE BIENES Y LUGAR DE DISTRIBUCION

**LOTE 3 - SANTA CRUZ**

Item	Detalle	Institucion	Cantidad a distribuir por Institución
1	Agujereadora eléctrica de 13 mm.de diámetro con percutor de 750 w	CCL RIO TURBIO	3
	Agujereadora Eléctrica Manual - Diametro 13 mm con percutor de 750 w	CCL RIO TURBIO	3
2	Alicate de corte oblicuo c/mango aislado	CCL RIO TURBIO	3
3	Amoladora angular de 130 mm	CCL RIO TURBIO	3
4	Arco de sierra con empuñadura completa	CCL RIO TURBIO	4
5	Balasto exterior para SON PLUS PIA 150 W ELT 1372400	CCL RIO TURBIO	3
	Balastos para tubo de 110 W	CCL RIO TURBIO	3
	Balastos para tubos de 40 W	CCL RIO TURBIO	3
6	Crimpeadora Hidráulica 25 mm <sup>2</sup>	CCL RIO TURBIO	2
7	Destornillador Buscapolo	CCL RIO TURBIO	10
	Destornillador de pala, juego x 6 unid. (3x75; 4x100; 5x125; 6x150; 8x 175; 8x250mm) con aisl.	CCL RIO TURBIO	10
	Destornilladores de pala, juego de 3 unid. (3x75; 5x125; 8x250) con aislamiento	CCL RIO TURBIO	10
	Destornilladores Phillips, juego de 3 Unid. N° 1, N° 2 y N°3 con aislamiento	CCL RIO TURBIO	10
8	Dobladora manual para caño 1 "	CCL RIO TURBIO	2
	Dobladora manual para caño 3/4"	CCL RIO TURBIO	2
	Dobladora manual para caño 7/8"	CCL RIO TURBIO	2
9	Enclavamiento LA1-KN11	CCL RIO TURBIO	2
	Enclavamiento LAD-8N11	CCL RIO TURBIO	2
	Enclavamiento LAD-N11	CCL RIO TURBIO	2

	Enclavamiento LAD-N22	CCL RIO TURBIO	2
	Enclavamiento mecanico LAD-9R1V	CCL RIO TURBIO	2
10	Juego de llaves combinadas de 10 a 25 mm	CCL RIO TURBIO	3
	Juego de llaves combinadas de 6 a 14 mm	CCL RIO TURBIO	3
	Juego de llaves combinadas de 6 a 30 mm	CCL RIO TURBIO	3
	Juego de llaves en pulgadas de 1/4 a 3/4"	CCL RIO TURBIO	3
11	Juego de machos milimétricos de 4, 6 8 mm	CCL RIO TURBIO	3
12	Juego de tubo hexagonal milimétrico de 6 a 14mm	CCL RIO TURBIO	3
	Juego de tubos hexagonal en pulgadas de 1/4 a 3/4"	CCL RIO TURBIO	3
13	Juego destornilladores Torx	CCL RIO TURBIO	3
14	Juego llaves Alem milimétricas de 9 unid. De 2 a 10 mm.	CCL RIO TURBIO	3
15	Lima media caña de 200 mm	CCL RIO TURBIO	5
	Lima plana de 200 mm	CCL RIO TURBIO	5
16	Martillo de pena de 250 gs.	CCL RIO TURBIO	10
17	Maza de 1 kg.	CCL RIO TURBIO	5
	Maza de 500 grs.	CCL RIO TURBIO	5
18	Nivel de burbuja de aluminio x 1 m	CCL RIO TURBIO	5
	Nivel de burbuja de aluminio x 40 cm	CCL RIO TURBIO	5
	Nivel de burbuja de aluminio x 60 cm	CCL RIO TURBIO	5
	Nivel de manguera 12mm cristal - 12x9 Rollo de 50 mts.	CCL RIO TURBIO	5
19	Pinza ajusta terminales hasta 4 mm	CCL RIO TURBIO	4
	Pinza Amperométrica digital - alcance 20 A	CCL RIO TURBIO	4
	Pinza cofimetrica digital hasta 100 A	CCL RIO TURBIO	4
	Pinza de identar hasta 10 mm <sup>2</sup>	CCL RIO TURBIO	4
	Pinza de identar hasta 4 mm <sup>2</sup>	CCL RIO TURBIO	4
	Pinza de identar hasta 6 mm <sup>2</sup>	CCL RIO TURBIO	4
	Pinza de punta cónica con mango aislado	CCL RIO TURBIO	4

	Pinza de punta fina con mango aislado	CCL RIO TURBIO	4
	Pinza de punta fina media caña con mango aislado	CCL RIO TURBIO	4
	Pinza pelacable metálica	CCL RIO TURBIO	4
	Pinza pelacable metálica doble mordaza frontal	CCL RIO TURBIO	4
	Pinza punta curva con mango aislado	CCL RIO TURBIO	4
	Pinza universal con mango aislado	CCL RIO TURBIO	4
20	Puntera aislada CTN 1,5	CCL RIO TURBIO	4
	Puntera aislada CTN 2,5	CCL RIO TURBIO	4
21	Remachadora para remaches pop	CCL RIO TURBIO	3
22	Roscadora eléctrica portátil - Hasta 50 mm de diámetro.	CCL RIO TURBIO	2
23	Soldador eléctrico tubular de 100 watt	CCL RIO TURBIO	2
	Soldador para estaño 500 W instantáneo con transformador	CCL RIO TURBIO	2
24	Soplete para garrafa de 10 kgs para soldadura con estaño	CCL RIO TURBIO	2
25	Taladro eléctrico rotopercutor para mecha SDS de 750W	CCL RIO TURBIO	2
26	Tenaza	CCL RIO TURBIO	4
27	Terraja manual para caño de 3/4 y 5/8"	CCL RIO TURBIO	3
28	Valija didáctica con PLC y sensores	CCL RIO TURBIO	3
<b>TOTAL GENERAL LOTE 3</b>			<b>243</b>

**MISCELANEOS**

## LISTADO DE BIENES Y LUGAR DE DISTRIBUCION

**LOTE 4 - MENDOZA**

Item	Detalle	Institucion	Cantidad a distribuir por Institución
1	Andamio tubular completo de 1 y 1/2" regulable	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	4
2	Escalera de madera de 9 escalones doble de pedada ancha	CCL 6-506 R H Lemos - Lujan de Cuyo	1

	Escalera de madera de 9 escalones doble de pedada ancha	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	2
3	Soporte de barra AB-BNLK	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	5
4	Soporte de montaje autónomo LA7-K0064	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	5
5	Soporte para riel DIN SG/F	CCL N° 6-051 - Godoy Cruz	10
<b>TOTAL GENERAL LOTE 4</b>			<b>27</b>

**MISCELANEOS**

## LISTADO DE BIENES Y LUGAR DE DISTRIBUCION

**LOTE 5 - BUENOS AIRES**

Item	Detalle	Institucion	Cantidad a distribuir por Institución
1	Escalera de madera de 9 escalones doble de pedada ancha	CFP N° 401 - Junin	3
2	Soporte de barra AB-BNLK	CFP N° 401 - Junin	4
3	Soporte de montaje autónomo LA7-K0064	CFP N° 401 - Junin	4
4	Soporte para riel DIN SG/F	CFP N° 401 - Junin	4
<b>TOTAL GENERAL LOTE 5</b>			<b>15</b>

**MISCELANEOS**

## LISTADO DE BIENES Y LUGAR DE DISTRIBUCION

**LOTE 6 - SANTA CRUZ**

Item	Detalle	Institucion	Cantidad a distribuir por Institución
1	Escalera de madera de 9 escalones doble de pedada ancha	CCL RIO TURBIO	3
2	Soporte de barra AB-BNLK	CCL RIO TURBIO	2
3	Soporte de montaje autónomo LA7-K0064	CCL RIO TURBIO	2
4	Soporte para riel DIN SG/F	CCL RIO TURBIO	2
<b>TOTAL GENERAL LOTE 6</b>			<b>9</b>



## ANEXO III

DOMICILIO DE ENTREGA DE LOS BIENES  
POR INSTITUCION

Institución	Referente	Domicilio	Teléfono del CFP	e_mail
CFP N° 401 Junín - Bs. As.	Sr.: Elio Miguel	Chacabuco 936 Junin – Bs.As. CP 6000	TEL: 02362-422901 CEL: 02362-15- 457737	<a href="mailto:e_miguel@speedy.com.ar">e_miguel@speedy.com.ar</a>
CCL y Act. Profesional Río Turbio Santa Cruz	Sr.: Pedro Neri	Avenida YCF s/n Rio Turbio – Santa Cruz CP 9407	TEL: 02902-421185 CEL: 02966-15- 527797	<a href="mailto:pcnerirt@gmail.com">pcnerirt@gmail.com</a>
CCL N° 6-506 Luján de Cuyo Mendoza	Sr.: Néstor Javier Américo	Avenida Guevara1071 Lujan de Cuyo - Mendoza CP 5507	TEL: 0261-4986667 CEL: 0261-15- 4719000	<a href="mailto:timoteoamerico@yahoo.com.ar">timoteoamerico@yahoo.com.ar</a>
CCL N° 6-051 Godoy Cruz Mendoza	Sr.: Lo Presti Hugo Pascual	Armani 1800 Predio DINAADyF Villa Hipódromo Godoy Cruz - Mendoza	CEL: 0261-15- 4664852	<a href="mailto:hugolopresti09@hotmail.com">hugolopresti09@hotmail.com</a>